

Segunda. *Lugar y fecha.*-Se celebrará en la ciudad de Ubeda, Jaén, durante los días 17, 18 y 19 de septiembre de 1986, ambos inclusive, en jornadas de diez de la mañana a ocho de la tarde.

Tercera. *Participantes.*-Abierto a representantes políticos y técnicos de las Comunidades Autónomas y de los Entes Locales, así como a especialistas en la materia. No se limitan los asistentes.

Cuarta. *Solicitudes.*-Según el modelo adjunto se dirigirán a la Secretaría de Jornadas de la Federación Española de Municipios y Provincias, calle Covarrubias, 1, 28010 Madrid.

El plazo de presentación de solicitudes y pago de derechos de inscripción finaliza el día 10 de septiembre de 1986.

Quinta. *Derechos de inscripción.*-Se fijan en 12.000 pesetas, que deberán ser ingresadas, mediante giro, cheque o en efectivo, en la dirección anterior junto con la solicitud. Los que acrediten ser funcionarios de la Administración Local disfrutará de una reducción del 50 por 100.

Sexta. *Certificados de asistencia.*-El IEAL expedirá, a los efectos oportunos, un certificado a los asistentes que acrediten ser funcionarios de carrera, personal laboral y eventual de la Administración Local, del grupo A y asimilados, y a funcionarios de Administración Local con habilitación nacional. A los restantes participantes, la FEMP les emitirá un diploma de asistencia a las III Jornadas de Urbanismo y Patrimonio Histórico Español.

Madrid, 22 de abril de 1986.-El Director del Instituto, Fernando de Terán Troyano.

### MODELO QUE SE CITA

Solicitud para tomar parte en el Seminario monográfico sobre «Urbanismo de los Conjuntos Históricos y la Ley del Patrimonio Histórico Español», conjuntamente, en las «III Jornadas de Urbanismo y Patrimonio Histórico Español» de la Federación Española de Municipios y Provincias

Don/ña .....  
Dirección .....  
Teléfono ..... DNI número .....  
Entidad (Local, Autonómica) para la que trabaja .....

#### Relación de trabajo con la Entidad:

- Cargo político .....  
- Puesto de trabajo .....  
- Profesional privado y otros .....

#### Situación funcional actual (cruzar lo que corresponda):

Grupo de clasificación a que pertenece: A y asimilados  -  
Otros   
Habilitación nacional   
Funcionario: De carrera ; laboral ; eventual ; interino

#### Forma de pago derechos:

Giro ; cheque ; metálico   
Cantidad: 12.000 pesetas ; 6.000 pesetas

Solicita tomar parte en el curso de referencia y declara, bajo su responsabilidad, ser ciertos los datos consignados.

En ..... a ..... de ..... de 1986.

Secretaría de Jornadas de la Federación Española de Municipios y Provincias. Covarrubias, 1, 28010 Madrid.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

12190 ORDEN de 9 de abril de 1986 por la que se hace pública la composición nominal de la Comisión Nacional de Hemoterapia.

El Real Decreto 1945/1985, de 9 de octubre, creó, en su artículo 19, como órgano consultivo del Ministerio de Sanidad y Consumo en materia de hemodonación y bancos de sangre, la Comisión Nacional de Hemoterapia que, presidida por el Director general de Planificación Sanitaria, integra como miembros representantes de las Administraciones Públicas con responsabilidades en dicha materia y a representantes de los diversos sectores interesados.

El número 5 del citado artículo 19 establece que la composición nominal de la Comisión Nacional de Hemoterapia se publicará

anualmente por Orden que podrá incorporar los cambios o adaptaciones que resulten precisos.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Hacer pública la composición nominal de la Comisión Nacional de Hemoterapia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.5 del Real Decreto 1945/1985, de 9 de octubre, por el que se regula la hemodonación y los bancos de sangre, que queda determinada del siguiente modo:

1. Presidente: Don Eduardo Vigil Martín, Director general de Planificación Sanitaria.

2. Vocales:

2.1 En representación de las Comunidades Autónomas:

País Vasco: Don Manuel Errozola Saizar.  
Cataluña: Doña Elisabet Jané i Camacho.  
Galicia: Don José Luis Sastre Vázquez.  
Andalucía: Don Javier García Rotllán.  
Asturias: Don Gerardo Hernández Les.  
Cantabria: Don José Manuel Pastor Martínez.  
La Rioja: Don Joaquín Laserra Cirujeda.  
Murcia: Don Carlos Alberola Gómez-Escolar.  
Valencia: Don José Montoro Alberola.  
Aragón: Don Cristóbal Buñuel Guillén.  
Castilla-La Mancha: Don Juan Luis Ruiz-Giménez Aguilar.  
Canarias: Doña María de la Luz Acevedo Martín.  
Navarra: Don Antonio Medarde Agustín.  
Extremadura: Don José Antonio Gimeno Ramírez.  
Baleares: Don Mateo Sanguino Vidal.  
Madrid: Doña Dulce López Gay.  
Castilla-León: Doña Mercedes Corral Alonso.

2.2 Médicos Especialistas en Hematología y Hemoterapia designados por el Director general de Planificación Sanitaria:

Don Pedro Madoz Resano.  
Doña Rosario Arrieta Gallastegui.

2.3 En representación de la Sanidad Militar:

Don Rafael de Llano Beneyto.

2.4 En representación de la Asociación Española de Hematología y Hemoterapia:

Doña Luz Barbolla García.

2.5 Director técnico de Centros de Producción de Plasmaderivados, designado por el Director general de Farmacia y Productos Sanitarios:

Don José Antonio Poch Gabarro.

2.6 En representación del Ministerio de Sanidad y Consumo e Instituto Nacional de la Salud:

Dirección General de Salud Pública: Doña Odorina Tello Anchueta.

Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios: Don Luis Cepeda Muñoz.

Secretaría General Técnica: Doña María Antonieta Manzanares Fernández.

Subdirección General de Atención Hospitalaria del Instituto Nacional de la Salud: Don José Ramón Ricoy Campo.

2.7 En representación de las Asociaciones de Donantes de ámbito o implantación nacional:

Asociación de Donantes Altruistas de Sangre de la Cruz Roja Española: Don Juan Picazo Guillén.

Hermandad de Donantes de Sangre de la Seguridad Social: Don Miguel Ángel de la Huerta Cabaes.

Federación de Asociaciones Españolas de Donantes Altruistas de Sangre: Don Francisco Riverola Segura.

2.8 En representación de las Asociaciones de Enfermos Usuarios de Hemoterapia:

Asociación Española de Hemofilia: Don Manuel Moreno Moreno.

2.9 En representación de la Cruz Roja Española:

Doña Cristina López-Mancisidor y Gordillo.

Segundo.-Los cambios o adaptaciones que sufra la composición nominal de la Comisión Nacional de Hemoterapia serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de abril de 1986.

LLUCH MARTIN